

CIRCULAR N° 025
15 de Mayo de 2017

- PARA:** Gobernadores, Alcaldes, Coordinadores Departamentales, Distritales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, Directores de Corporaciones Autónomas Regionales y Entidades Operativas del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Caribe Continental e Insular.
- DE:** Carlos Iván Márquez Pérez
Director Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
- ASUNTO:** Preparativos ante la Temporada de Huracanes y otros Ciclones Tropicales para el Caribe Colombiano

Como es de su conocimiento el día Miércoles 1 de junio inicia la “**Temporada Oficial de Huracanes y otros ciclones Tropicales en el Mar Caribe**”, es un evento de ciclo anual que se extiende hasta el 30 de noviembre, en el cual existe la mayor probabilidad de que se formen fenómenos como: ondas tropicales, depresiones tropicales, tormentas tropicales y huracanes en el Mar Caribe, Golfo de México y Océano Atlántico Tropical. Sin embargo, se pueden presentar en cualquier tiempo.

Según predicción de huracanes de la Universidad Estatal de Colorado (CSU) se proyectan para el **Atlántico 11 ciclones tropicales con nombre, 4 huracanes, 2 huracanes intensos**. Si bien se considera una temporada por debajo de lo normal, hay que tener muy presente que lo más importante no es la cantidad de ciclones que logren desarrollarse, sino la trayectoria que tomen estos fenómenos. Un solo Huracán o Tormenta que nos toque, podría convertir una temporada en catastrófica para el país.

Es de gran importancia considerar que las zonas de mayor exposición a este tipo de fenómenos, en el Caribe Colombiano, son principalmente el Archipiélago de San Andrés y Providencia, la península de La Guajira, los Departamentos de Bolívar, Atlántico, Magdalena donde podrían presentarse por el paso cercano de ondas tropicales efectos como; lluvias fuertes que pueden provocar inundaciones, vientos de variada intensidad, vendavales o mini tornados e incrementos de marea que para el resto de Departamentos como Sucre, Córdoba, Choco (Acandí, Ungía), Antioquia (Golfo de Urabá) y los municipios Costeros en los que aunque los efectos son indirectos, se pueden presentar afectaciones considerables, como daños en viviendas, e infraestructura pública, privada y comunitaria, representados principalmente en daños en techos y ventanales, afectación en vías, la prestación de los servicios públicos domiciliarios y afectaciones sociales, como; damnificados, lesionados, desaparecidos y fallecidos, los cuales dependerán de la severidad que pudiesen tener los fenómenos.

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como instancia coordinadora y articuladora del Sistema, recomienda a las entidades sectoriales y territoriales tener presente que estos fenómenos hidrometeorológicos pueden afectar a la región caribe, por tal razón, se requiere mantener las acciones de preparación, monitoreo y alistamiento, en los CDGRD y Municipales de tal forma que les permita anteceder a los riesgos y minimizar los posibles daños en todos los municipios del Caribe Colombiano.

Durante las meses de Mayo y Junio reforzaremos la preparación en los departamentos costeros con mayor incidencia; a fin de garantizar que los CDGRD y CMGRD estén atentos y hagan seguimiento a los comunicados emitidos por la autoridad competente y mantengan actualizado sus protocolos. De igual manera mantendremos actualizados los mecanismos de activación con todos los CDGRD Y CMGRD así como la socialización de campañas visuales a fin de que los departamentos y municipios multipliquen en sus zonas.

RECOMENDACIONES GENERALES

A las Autoridades y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo:

Para el conocimiento del riesgo:

- ❖ Mantener durante la temporada el seguimiento a los informes del IDEAM frente a las condiciones climáticas, niveles de mareas, vientos y fenómenos que puedan originarse.
- ❖ Reforzar la vigilancia en áreas inestables y de alta vulnerabilidad, y tomar las medidas para reducir el riesgo.
- ❖ Mantener las acciones de información a la comunidad, las cuales se deben reiterar los posibles efectos de estos fenómenos, las acciones de protección a nivel familiar, así como los preparativos dispuestos por la administración municipal y departamental ante una emergencia.

Para la reducción del riesgo:

- ❖ Activar los programas y herramientas para comunicación a los turistas y operadores turísticos, previendo que conozcan las medidas de autoprotección que deben adoptar.
- ❖ Realizar visitas de orientación y revisión a infraestructura pública y comunitaria, de manera que pueden darse las orientaciones frente a: tala preventiva, limpiezas de escombros, aseguramiento de techos, ventanas, vigas y columnas (de ser el caso para edificaciones frágiles), limpiezas de canales de agua y desagües, sitios de riesgo y posibles amenazas, entre otros.

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes

Para el manejo de desastres:

- ❖ Activar las estrategias de Respuesta Departamentales y Municipales de emergencias y sus protocolos de respuesta ante Ciclones tropicales. Tenga presente los servicios de respuesta: Albergue y Alimentación, Búsqueda y Rescate, Salud y Saneamiento Básico, Logística, Servicios Públicos e Información Pública.
- ❖ Solicitar los planes de contingencia sectorial e institucional y socializarlos al interior de los CMGRD/CDGRD con el fin que se pueda realizar su integración con las respectivas estrategias de respuesta a emergencias.

A los Operadores de embarcaciones, operadores turísticos y pescadores:

- ❖ Seguir de cerca la evolución diaria de las condiciones meteorológicas marinas y atender las recomendaciones que brinden las autoridades.
- ❖ Desarrollar estrategias de información a los turistas y operadores turísticos, procurando divulgar las medidas de preparación que deben adoptar y las acciones previstas por las autoridades locales.
- ❖ Dar cumplimiento a las restricciones y evitar los bañistas en zonas no autorizadas.

A la Comunidad

- ❖ Realizar acciones preventivas: limpiezas de escombros, aseguramiento de techos, ventanas, vigas y columnas, poda de árboles, limpieza de canales de agua y desagües, entre otros.
- ❖ Permanecer atentos a la información divulgada a través de los medios de comunicación y autoridades locales.
- ❖ Tener un plan de emergencia para la unidad familiar, donde se determinen rutas de evacuación, puntos de encuentro, refugios cercanos, teléfonos de emergencia dentro de la familia y verifique que esté acorde con las estrategias de respuesta locales, infórmese acerca de ellos en la alcaldía municipal o con los organismos de socorro.
- ❖ Disponer de un Maletín de Emergencias que contenga: radio portátil de baterías y linternas en buen estado, agua envasada, alimentos enlatados u otros productos no perecederos, botiquín, implementos de aseo, silbato y otros para necesidades especiales como pañales, medicamentos, higiene femenina, elementos para mascotas, entre otros.
- ❖ Infórmese de la altura sobre el nivel del mar a que se encuentra su propiedad.
- ❖ Si su casa está ubicada cerca de playas o ríos procure evacuar con la debida anticipación al paso del huracán, e ir a un lugar distante, alto, resistente y cubierto.
- ❖ Si su casa es un buen resguardo asegure el techo especialmente tejas y láminas de zinc, utilice bolsas de arena para poner peso adicional, no utilice piedras o ladrillos que puedan ser levantados por el viento.

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes

- ❖ Almacene agua potable con tiempo. Puede haber escasez.
- ❖ Baje al piso todos los objetos que se puedan caer.
- ❖ Lleve los barcos y canoas a lugar seguro y amárrelos
- ❖ Ayude a sus vecinos para que realicen todos los preparativos necesarios para la emergencia.

RECOMENDACIONES POR AFECTACIÓN DIRECTA

Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Península de la Guajira

- ❖ Realizar desde la fecha el alistamiento, el cual debe mantenerse durante los 6 meses de la temporada de huracanes en los Municipios de San Andrés, Providencia, Manaure, Riohacha, Uribí y Dibulla.
- ❖ Identificar y adecuar los sitios que puedan ser acondicionados como refugios y los equipamientos requeridos para su puesta en funcionamiento.
- ❖ Elaborar e implementar planes de evacuación y actualización de los respectivos planes de contingencia
- ❖ Revisar y poner en funcionamiento las alarmas, institucional (radios de comunicaciones) y comunitarias (sirenas, parlantes, y demás mecanismos existentes en la comunidad), realizar ensayos e informar a la comunidad el sonido (código establecido) y las acciones esperadas de su parte cuando estas se activen.

La Unidad Nacional acompañará el proceso de seguimiento y monitoreo de esta temporada, compartiendo con los CMGRD y los CDGRD del Caribe la información relacionada, así mismo estará disponible en link www.gestiondelriesgo.gov.co, la caracterización de escenario de huracanes y otros ciclones tropicales los cuales le servirán para la educación y trabajo institucional y comunitario sobre el tema. Así mismo el equipo de asesores, continúan las labores de asistencia técnica para los preparativos frente a estos fenómenos, en los departamentos del Caribe colombiano.

Atentamente,

CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ

Director General

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Joana Pérez / SCR / Nelson Hernández / SRR
Revisó: Lina Dorado / SCR - Iván Hernando Caicedo / SRR
Aprobó: Graciela Ustáriz / SDG

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes